



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2016.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3775/2015, hasta el 16 de diciembre del año 2017, referente a la adscripción del medio oficial del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, señor Jorge Alberto PAEZ, a la Secretaría de Registro de Enrolados de Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION